GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8434	103343	14/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TAMARUGAL

RUT EMPRESA: 79610470-8 — Nº: 17250

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 4119777

COMUNA: LAMPA — CIUDAD:

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE — EMAIL@ rgomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUE METALICO

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 10 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ V REGIÓN — Destino ▸ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ CATEMU — Destino ▸ NOGALES

LOCALIDADES: Origen ▸ CHAGRES — Destino ▸ MINA EL SOLDADO

RUTA A RECORRER: 60-CH , 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 70 — Fecha Aprox. Viaje: 16/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	3.00	3.80	3.80
ALTO (mts)	0.80	3.80	4.60
LARGO (mts)	14.00	10.00	24.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ YZ-5685 — SemiRemolque ▸ JC-2938 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	10	15					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR CON SEÑALIZACIÓN ADECUADA EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE UTILIZAR CALLES O CAMINOS DE ALTERNATIVA Y AL CRUZAR POR EL TUNEL LA CALABERA DEBE SER ESCOLTADO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 16/12/2010 — **FECHA HASTA ▸ 17/12/2010**

COD_AUTENTIF.27820101215-0-0180236102

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS — DIRECCION DE VIALIDAD — JEFE PROVINCIAL SAN FELIPE

ARTURO SANDOVAL P.
Jefe Provincial
Provincia de San Felipe
V REGIÓN

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010